



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2001.

En el Salón de Actos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas, siendo las 10 horas y 15 minutos, se abre la sesión del Claustro de la Universidad de Oviedo bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Rector Magfco., actuando como Secretario el titular de la Secretaría General.

Excusan su asistencia don Miguel Angel Alvarez García, doña María Soledad Alvarez Martínez, don Ramón Durán Rivacoba y don Ramón Sobrino Sánchez.

Nada más declarar iniciada la sesión, el Sr. Rector anuncia que se va a proceder al cierre del plazo de presentación de candidaturas para cubrir el puesto reservado al colectivo de estudiantes en la Mesa del Claustro, dando la última oportunidad al respecto y registrándose con tal finalidad ante la Mesa doña Noemí Fernández Santirso.

P.1.- INFORME DEL SR. RECTOR.

El Sr. Rector comienza su intervención diciendo que, al cumplirse un año de mandato, procede efectuar un balance de gestión ante el Claustro que le otorgó hace un año su confianza y con el que está comprometido. No se trata, sin embargo, de hacer un recuento de la actividad realizada. Ya se ha distribuido a los claustales un informe de las más de 200 actuaciones acometidas a lo largo del periodo (se refiere a la "Memoria de gestión 2000-2001. Informe del Rector al Claustro", que figura como Anexo I a la presente Acta), las cuales responden a objetivos de mejora, de renovación y de innovación. Este año ha servido para cambiar la tendencia, para marcar una inflexión en la trayectoria de nuestra Universidad, para sentar bases, para iniciar un importante cúmulo de acciones que han de ir desarrollándose en el futuro inmediato. Se ha abierto paso un cambio tranquilo, en el que se ha ido avanzando con serenidad y con firmeza. Ahora se señalarán tan sólo algunas de las grandes líneas de ese cambio, los principales ámbitos de actuación y las principales medidas desplegadas a lo largo de un ilusionado año de trabajo.

A continuación, el Rector agradece el grado de colaboración interna y externa encontrado en estos meses. Se está instalando en nuestra Universidad una cultura de relación más cooperativa. Internamente, se han establecido nuevos estilos y se ha puesto mucho empeño en la búsqueda de consensos, los cuales han sido posibles la mayor parte de las veces, como lo prueban el Claustro anterior, la dinámica que se ha instalado en la Junta de Gobierno de la Universidad y los importantes acuerdos alcanzados en esta etapa. Hemos procurado establecer –prosigue– nuevas formas de relación, nuevos estilos de transparencia y de información permanente de nuestra actuación y de las decisiones de los órganos de gobierno. Externamente, se han querido normalizar y aun dinamizar las relaciones institucionales bajo supuestos de



respeto y cooperación con el Consejo Social, el Gobierno del Principado y las demás instituciones de la sociedad asturiana, sin que ello supusiera comprometer nuestra autonomía y encontrando una gran receptividad hacia la Universidad. Recuperar la imagen interna y externa de la Universidad ha sido nuestro primer gran objetivo y nuestro primer logro.

Más adelante, el Rector se refiere a los esfuerzos realizados y a los objetivos proyectados en el ámbito económico: revisión limitada de cuentas, próxima presentación de la liquidación de cuentas del 2000, auditoría encargada por el Consejo Social, Marco de Acuerdos con el Principado (que permitió poner en marcha un plan de saneamiento a tres años y mejorar estructuralmente la subvención nominativa que recibe la Universidad) y restablecimiento de la normalidad presupuestaria con el asentimiento unánime de la Junta de Gobierno y del Consejo Social. Se han empezado a pagar deudas históricas, eliminando las anteriores al año 2000. Se ha reforzado la estructura de la Gerencia y cubierto la plaza de Interventor. Se han implantado transparencia y normas de funcionamiento económico, y con ellas una nueva cultura económica. En suma, hemos encauzado y reorientado la grave situación económica, aunque con recursos de hoy estamos afrontando compromisos de ayer.

Por lo que concierne al ámbito de las cuestiones académicas y docentes, el Rector explica que se ha actuado en la renovación de Planes de Estudios y en la implantación de tres nuevas titulaciones con planes específicos de seguimiento, trabajándose en estos momentos en la implantación de Odontología, ya favorablemente informada por el Consejo de Universidades, y en la elaboración de un mapa de futuras titulaciones para los próximos años. Se ha trabajado asimismo en la adopción de medidas de mejora docente: de infraestructuras docentes, de cofinanciación de equipamientos docentes, de aumento de ayudas de prácticas de laboratorio, de elaboración de guías docentes, de apoyo a la innovación docente a través de la aplicación al efecto del 20% del Presupuesto de Centros y Departamentos y de mejora de la gestión y coordinación del complejo proceso de elaboración de Planes docentes. Además, se ha dado un impulso decidido a la calidad y a la evaluación, incorporando en el año 2000 otras diez titulaciones a los procesos autoevaluativos y buscando nuevos planteamientos en enseñanzas de Doctorado, de Postgrado, en enseñanzas no regladas, en enseñanzas de extensión universitaria y en el desarrollo de actividades culturales complementarias. Hemos de prepararnos todos, dice el Rector, para los cambios que conlleve el avance de la convergencia europea y la creación de un espacio europeo de enseñanza superior.

En el ámbito de los estudiantes, señala el Rector que se están analizando nuevas iniciativas, como la presentación de un informe de resultados por



titulaciones, la implantación de un curso cero de incorporación a la Universidad y el sistema para abordar las bolsas de suspensos. Con los estudiantes, además, habría que recomponer las relaciones desde criterios de transparencia, independencia y participación activa. Algunas prácticas se han cortado de raíz y se han reforzado el rigor, los controles y la transparencia en cuestiones como la concesión de becas o las pruebas de acceso a la Universidad. Aquí se ha hecho un importante esfuerzo para ajustar oferta y demanda de plazas universitarias. También se ha trabajado para aumentar las prácticas (como lo revelan los convenios celebrados con Thyssen y Nortell), para facilitar la movilidad nacional (a través de programas como el “Séneca”) e internacional y para mejorar los sistemas de matrícula y otra serie de servicios (por ejemplo, mediante el proyecto de tarjeta inteligente). En fin, la caída del número de alumnos debe hacernos reflexionar y nos ha llevado a realizar una labor de información y de captación en centros de enseñanza secundaria de diversas localidades.

En lo relativo al Profesorado, prosigue el Rector, ha habido que establecer una disciplina y un control de plantilla, pero también se ha culminado el compromiso de estabilización y se ha procedido a la renovación bienal y homogeneización de contratos de los Profesores Asociados, así como al reconocimiento inmediato del grado de Doctor. En esta misma línea, se va a dar un impulso adicional, con nuevas convocatorias este mismo año y el que viene, gracias al muy importante convenio firmado en diciembre pasado con el MEC y el Principado. Vamos a poder estabilizar, pues, a un alto número de Profesores, pero con el rigor presupuestario debido. Ha llegado asimismo la hora de la promoción con convocatorias, en 2001 y 2002, de Cátedras para cuya dotación se establecerán criterios claros y se celebrarán reuniones con los Directores de Departamento. También es la hora del análisis riguroso de la recomposición y de la movilidad de las plantillas y de la formación pedagógica de los Profesores. Más adelante habrá que hablar igualmente del rejuvenecimiento del Profesorado y de la elevación de los niveles retributivos.

Con el PAS, continúa el Rector, se ha tratado de instaurar un nuevo clima, negociándose todo y acordándose lo fundamental. No ha sido fácil, pero se ha producido un importante Acuerdo, que clarifica la jornada, que permite la prestación de algunos servicios en horario de tarde, que impulsa la formación, que conlleva, con carácter plurianual, una importante aportación de recursos para mejora del personal y que, en suma, va a beneficiar a la mayoría de los miembros del PAS. Este Acuerdo tiene que servir, además, para disponer de un marco estable de relación con el PAS, que permita acometer otras urgentes y fundamentales cuestiones, entre otras una revisión a fondo y una adecuación de la RPT a lo largo de los próximos meses.



En lo atinente a la investigación, son precisos más y mejores servicios e infraestructuras, afirma el Rector. A los servicios científico-técnicos se les va a dotar de un nuevo Reglamento y de un nuevo edificio. Nos hemos incorporado a las Fundaciones Barredo y de la Energía, hemos creado los centros de innovación y transferencia e impulsado asociaciones temáticas y esperamos contar con más recursos en el nuevo Plan Regional de Investigación. Nuestros propios recursos se han puesto en un plan propio de investigación y además nos hemos sumado con entusiasmo al Programa Ramón y Cajal.

En el ámbito de las infraestructuras y de los equipamientos, da cuenta el Rector del plan de acciones urgentes desarrollado en todos los campus, especialmente en el de Gijón. En este año se va a culminar el Plan 1996-1999 con la inauguración de los edificios de Enfermería y Fisioterapia y de la Biblioteca de Ciencias Jurídico-Sociales. El Plan de inversiones del 2001 va a permitir una serie muy importante de actuaciones: remodelar el campus de El Cristo, la construcción del edificio de servicios científico-técnicos y rehabilitar la antigua Escuela de Ingenieros Industriales y el Edificio Histórico, entre otras grandes obras. Al mismo tiempo, estamos muy implicados en el estudio de utilización universitaria del edificio de la Universidad Laboral de Gijón. Hemos asumido nuestros compromisos con el edificio de Mieres, que esperamos tener operativo a comienzos del próximo año. El Ayuntamiento de Oviedo nos ha ofrecido terrenos de expansión en el campus de El Cristo y, por otra parte, hay cuestiones que dependen de la decisión que se tome sobre el nuevo Hospital (que ha de ser eminentemente universitario y componer en torno suyo un campus de ciencias de la salud). Además, se han puesto en marcha programas de mejora de redes y de cofinanciación de diversos equipamientos, de revisión de contratos, de suministros y de servicios para mejorar su gestión, revisar tarifas a la baja, establecer mecanismos de supervisión, control y análisis de costes, etc.

Por lo que toca a las nuevas infraestructuras, informa el Rector de la profunda reorganización del Servicio de Informática, sobre todo a través de un ambicioso cambio de las aplicaciones informáticas, con una inversión a dos años muy elevada. También se están mejorando redes de infraestructuras informáticas e incorporando nuevas tecnologías, ampliando las dotaciones de equipos y de aulas de informática. Hay, igualmente, iniciativas de expansión progresiva del Proyecto Aulanet en colaboración con el Grupo de 7 Universidades. Queremos estimular un clima de utilización de estos nuevos medios, de producción de materiales para la Red, de utilización de ésta para transmitir cada vez más informaciones y como elemento vinculado a la docencia y de una mayor utilización del Servicio de Audiovisuales. Ello para generar un ambiente favorable a la innovación. Esto está conectado con la



planificación estratégica y el Libro Blanco de la Universidad de Oviedo, que se presentará en los próximos meses.

Todo lo cual está sentando las bases para un nuevo marco presidido por la normalidad y la cooperación institucional, por el funcionamiento de la Universidad como una comunidad de Derecho, por una nueva cultura económica y de disciplina presupuestaria, por el impulso de nuevas iniciativas docentes, de mejora de calidad y de evaluación, por las nuevas formas de relación y de prestación de servicios a los estudiantes, por la revalorización y la búsqueda de acuerdos con nuestros recursos humanos (de personal y de profesorado), por nuevos apoyos a la investigación y al desarrollo de infraestructuras y equipamientos y por el estímulo a la innovación. Necesitamos –concluye el Rector- un cambio cualitativo y en él estamos trabajando con decisión y con tacto, con firmeza y con serenidad.

Interviene a continuación don Julio Bueno de las Heras, quien se refiere nuevamente a la programación plurianual de la Universidad, que está vigente, aunque en precario. Este plan plurianual sigue sin ser aprobado todavía por el Consejo Social. Hay, además, titulaciones que no figuran en dicho plan y que, sin embargo, han sido aprobadas por el mencionado Consejo. Por tanto, la pregunta es si el plan va a ser aprobado en todas sus etapas administrativas o está previsto que en un plazo razonable vayamos a tener una nueva programación plurianual es este Claustro. Creo conocer bien –continúa el Sr. Bueno de las Heras- las razones por las que la Programación Plurianual no fue tratada en el Consejo Social durante los últimos meses del mandato del anterior Rector, pero no así las razones por las que no lo ha sido durante el mandato del actual Rector. De la programación plurianual se coge y se reetiqueta lo que se quiere y se denigra también lo que se quiere, según las circunstancias. Así, el señor Rector, en su intervención, se atribuye logros personales con la ingenuidad del conductor que considera que el semáforo se pone en verde por tocar el claxon, o con la del bebé que cree que sus sonrisas van a cambiar los designios de la mano que mece la cuna.

Don José Muñiz comienza exponiendo su queja por el hecho de que el texto del Informe del Rector no hubiera sido remitido con la debida antelación. Seguidamente, hace alusión a algunas anomalías que contradicen el paradigma tan benevolente dibujado por el Rector. Hay cuestiones positivas, pero también claroscurios y errores. Así, en primer lugar, este año se nos ha hecho pasar por las horcas caudinas del sistema del 20% del Presupuesto. Esta es una estrategia equivocada: si se quiere potenciar la calidad y la innovación, no hay que restringir el Presupuesto de Centros y Departamentos, sino al revés, conceder un Presupuesto extra ligado a la realización de ciertas cosas. Se debe tener confianza en la gente que coadyuva a la administración de la Universidad. Los Decanos y Directores se han abochornado para conseguir un



20% que ya tenían concedido. En segundo lugar, y en cuanto a la política de promoción del Profesorado, a pesar de haberse prometido explícitamente hace un año la aprobación de un mínimo de 28 cátedras de Universidad, el proceso se ha parado. Cuando llegó el Rector a su cargo aumentó la RPT en 40 millones, lo que supone aproximadamente 40 cátedras. Por ello, el Profesor Muñiz pide urgencia en el tema de las cátedras. También en la negociación del complemento docente, en la línea emprendida por la Complutense y otras Universidades. En tercer lugar, don José Muñiz se refiere a lo que parece ser la liquidación de la Escuela Infantil, cuya matrícula no se ha abierto este año. Esa no es una política progresista y resulta contraria a la de las empresas, instituciones y países que nos rodean. El problema económico de la Universidad no está en estas pequeñas cuestiones, sino en que la financiación es limitada. El Rector no ha logrado convencer al Principado de que la Universidad está mal financiada. En cuarto lugar, los cursos de verano suponen otro fallo. Cuando se trata de Profesores que tienen absoluta competencia profesional y académica y que dirigen cursos demandados, no hay ninguna razón para suprimir tales cursos. Conceder créditos de libre configuración a los cursos de verano es un error, porque es desvirtuar la enseñanza reglada. Por lo que concierne al Doctorado, los Profesores sólo pueden desgravar dos créditos por su impartición. ¿Esto es potenciar el Doctorado? El Presupuesto para el Doctorado ahora hay que pedirlo al Rectorado. Está además el tema de la desgravación de créditos a los investigadores. Premiarlos con desgravación de docencia es un error, porque es privar a los estudiantes de poder escuchar a los mejores investigadores. Cabe la sospecha de que algunos Departamentos utilizan este sistema para generar nuevas plazas docentes. Por último, señalar otro error: el Rector ha anulado una plaza de Profesor Titular de Universidad que una Profesora ha sacado en buena lid con los cinco votos del Tribunal correspondiente. Se ha anulado no aludiendo a un problema de tipo formal, sino entrando en cuestiones de fondo académicas y profesionales. Eso es terriblemente delicado y carece de precedentes en la Universidad de Oviedo.

Don Miguel Fernández de Oliva, en relación con la Escuela Infantil, echa de menos que el Rector haya pasado por alto el tema de la acción social, sobre el que dice que hay un cierto ocultismo. ¿Por qué los órganos de representación no están informados sobre todo lo que acontece en torno a la Escuela Infantil, pilar de la acción social de esta Universidad? De otro lado, y respecto al Acuerdo suscrito entre el PAS y la Universidad, afirma que ha quedado cojo, puesto que lo ha firmado una representación del PAS. El Acuerdo debería estar más desarrollado y mejor consensuado y debatido. Aun admitiendo que el Acuerdo tiene puntos positivos y que representa avances en determinados planteamientos, echa en falta un desarrollo de los puntos, parcial o total. El reproche es que no se ha conseguido el consenso debido y va a generar una



división de opiniones entre el PAS que va a favorecer poco la estabilidad del personal.

Don Alfredo García Campal afirma que interviene a título personal y pregunta al Rector que si cree que el reconocimiento de los derechos sindicales y la capacidad negociadora que ofrecía en su programa de gobierno se corresponden con lo publicado en el diario “El Comercio”, donde se le atribuyen unas manifestaciones que ponen en entredicho la independencia del SIPU. Para usted, independencia sindical, ¿quiere decir que se vote a favor suyo? ¿Se es independiente apoyando sus propuestas y se deja de serlo habiendo apoyado en su momento a otro candidato a Rector? ¿Discrepar en un tema de tanta importancia como el de la implantación de un nuevo horario es tener interés en provocar conflictos? ¿Pierde el decoro un trabajador cuando se manifiesta para exigir sus derechos? En la actualidad, aún siguen cubriéndose solapadamente puestos de trabajo y funciones concretas del PAS por becarios de colaboración. ¿Es voluntad del equipo de gobierno atajar esta doble injusticia? ¿Podría adelantar al Claustro medidas y calendario para poner fin a esta situación? El desarrollo de medidas de acción social que ofrecía en su programa electoral, ¿es la aplicación de las medidas que se están anunciando para la Guardería Infantil? Por último, ¿apoyará el Rectorado la permanencia del equipo femenino de baloncesto en la máxima categoría?

El Rector replica al Sr. García Campal que esto ya no es la campaña y que, cuando quiera, que le haga llegar sus preguntas por escrito y que le contestará de la misma manera. Añade que nunca ha puesto de manifiesto públicamente ningún juicio sobre independencia de unos sindicatos o de otros. Sobre el equipo de baloncesto dice que, puestos a elegir en un contexto de escasez de recursos, prefiere contratar a un Profesor que a un “crack”. No renuncia a que nuestro equipo esté en la categoría que deportivamente ha ganado, pero a condición de que no tenga que invertir recursos extraordinarios en una labor deportiva que haya que detraer de una labor académica.

Al Sr. Fernández de Oliva el Rector le responde que por su parte se hicieron todos los esfuerzos para conseguir el Acuerdo. Es legítimo que el SIPU no lo haya querido firmar, pero todavía no ha visto dónde están los puntos negativos del Acuerdo, salvo que se pretenda que todo continúe como está. El Acuerdo lo ha firmado la mayoría, no la minoría. Le ofrece incorporarse a la dinámica que se abre con el Acuerdo. En cuanto a la Escuela Infantil, el órgano que tiene que tomar la decisión en cualquier cosa es la Junta de Gobierno. Yo, dice el Rector, llevo las cosas antes a la Junta de Gobierno que a la Junta de Personal. A continuación, describe las gestiones y reuniones de la Vicerrectora de Extensión Universitaria en este tema y explica que la Escuela tiene 62 millones de déficit, sin computar los gastos de mantenimiento; que hay que arreglar el edificio Valdés Salas, en penoso estado; que dicho espacio está



previsto para acoger transitoriamente a los estudiantes de Informática de Oviedo; que se está buscando que la Guardería continúe su actividad en otro sitio y que los puestos del personal de la misma no están comprometidos.

Al Profesor Muñiz, en relación con la plaza de Titular anulada, el Rector le contesta que siente que se ponga en tela de juicio a una Comisión, la de Reclamaciones, compuesta por Profesores muy ilustres y elegida con todo el respaldo de este mismo Claustro. A continuación, el Rector lee la nota del Rectorado que se hizo pública sobre la actuación de esta Comisión tras una información difundida por el SIPU. Lo que la Comisión de Reclamaciones ha hecho, añade luego el Rector, es apreciar que en esta oposición no se han respetado los criterios de igualdad, mérito y capacidad. Las Comisiones de los concursos no gozan de impunidad, siendo sus decisiones revisables tanto por la Comisión de Reclamaciones como por los Tribunales de Justicia. Esto, y no otra cosa, es lo que se ha hecho.

Por lo que se refiere a los cursos de verano, señala el Rector que ha habido cambios importantes, criterio por primera vez, doce criterios combinados nada menos, publicidad, convocatorias, información y comunicación a los solicitantes. Sólo hubo dos quejas por escrito. La selección se hizo no por capricho, sino por criterio. Si un curso tiene cada año un montón de alumnos, está poniendo de manifiesto que hay que incorporarlo a la enseñanza reglada.

Sobre la política de promoción del Profesorado, existen acuerdos con el MEC y con el Principado para financiar dicha política, que es un compromiso basado en el rigor y en el respaldo presupuestario. El número exacto de plazas está por ver, aunque está en torno a 30, como siempre se ha dicho, resolviéndose el tema en torno al verano. Aquí se sacrifica tiempo en beneficio de criterio y seguridad. La política de cátedras se hará con rigor.

En el asunto del 20%, lo único que se ha hecho es algo que todas las Universidades están poniendo en marcha: que una parte de los fondos, cada vez más importante, tienen que orientarse hacia objetivos marcados, tiene que ser una financiación condicionada y tienen que entrar dentro de parámetros que se marque el conjunto de la Universidad. El dinero no es del Rector, pero tampoco es del Departamento, sino de la Universidad y de la sociedad. Además, el procedimiento seguido se ha basado en la flexibilidad y el diálogo. De otra parte, la decisión la adoptó la Junta de Gobierno y constituye un logro progresista en esta Universidad, puesto que hemos sumado a proyectos colectivos y a objetivos prioritarios a todos los Centros y Departamentos.

Al Profesor Bueno de las Heras le replica el Rector que es respetuoso con el Plan plurianual porque lo aprobó el Claustro, aunque le hubiera gustado que contuviera prioridades realistas y recursos para llevarlas a cabo. Lo que estamos haciendo es conseguir dinero para hacer cosas que figuraban en el



Plan plurianual de manera fantástica, tanto en infraestructuras como en titulaciones. Odontología no es una nueva titulación, sino una reestructuración de los estudios de Estomatología. En fin, a veces se debaten temas de corto alcance. Hay que ser capaces de tener visiones generales en las que ofrezcamos a la sociedad todo el potencial que la Universidad contiene.

El Profesor Bueno reitera su deseo de que el Plan plurianual se cumpla y de que el Consejo Social lo debata. La Odontología –continúa diciendo- es una nueva titulación, una nueva titulación no incluida en el Plan Plurianual, en cuyo interés y conveniencia también creo, pero que hubiera merecido un procedimiento más escrupuloso, ya que había mecanismos reglados para ello. Por último, dice que el Sr. Rector no debe considerar la crítica o la discrepancia como intento de erosión, pero tampoco debe interpretar como consenso el silencio de los corderos. El Sr. Fernández de Oliva insiste en que si su organización no firmó el Acuerdo del PAS fue por entender que no estaba suficientemente desarrollado (RPT, plantilla). Añade que no ve por qué el tema de la Escuela Infantil ha de llevarse a la Junta de Gobierno. El déficit de la Escuela es simple acción social y responde al coste del personal allí destinado. El Profesor Muñiz dice alegrarse de que el problema de la Escuela Infantil se reduce a 62 millones, siendo, pues, tan poco para una acción social tan importante. No se trata de la disyuntiva entre esto y la Escuela de Informática, sino de contemplar ambas cosas en una síntesis dialéctica. En cuanto a la plaza de titular, no trataba de denigrar a la Comisión de Reclamaciones. Los Tribunales dirán quién tiene la razón jurídica. En cursos de verano, lo importante no es tener criterios, sino tenerlos buenos o malos. Si un curso se autosubvenciona, hay pocas razones para anularlo. En cuanto al tema del 20%, comparte su filosofía, pero no la forma operativa de llevarla a cabo.

El Rector concluye el debate diciendo, en primer lugar, que se está utilizando el Plan plurianual, pero que ya estamos hablando de otra cosa: de planificación estratégica, que es un concepto más amplio y complejo. El Plan pudo haberse llevado en su momento al Consejo Social y no se hizo. En todo caso, al Consejo y a todos los órganos de gobierno se les está dando cuenta de todos los desarrollos de un Plan que fue aprobado como una filosofía. El Plan lo contiene todo, menos el dinero y la prioridad, que es lo que, señala el Rector, estamos poniendo nosotros. En segundo lugar, el Rector invita al diálogo al Sr. Fernández de Oliva para el desarrollo del Acuerdo. Por último, afirma esperar propuestas de compatibilizar, en el tema de la Escuela Infantil, cosas que no se le hubieran ocurrido. No es una cuestión de déficit, sino de priorizar unas opciones frente a otras. En todo caso, no se está hablando de cerrar la guardería. Para el próximo año nos vamos a plantear que el segmento de 3 a 6 años, atendido por el sistema educativo, debe pasar a él.



P.2.- RENOVACION DEL PUESTO RESERVADO AL COLECTIVO DE ESTUDIANTES EN LA MESA DEL CLAUSTRO.

Efectuada la correspondiente votación por el citado colectivo, el resultado es el siguiente:

Lebaniegos: 21 votos	Dña. Soledad Puebla
Santirso: 19 votos	Doña Noemí Fernández
	Votos en blanco: 0
	Votos nulos: 0

Proclamada vencedora la Sra. Puebla Lebaniegos, pasó a ocupar su lugar en la Mesa, tras dirigir unas palabras a los estudiantes, en las que resaltó su independencia al servicio de todos los integrantes del colectivo.

P.3.- INFORME SOBRE EL REGLAMENTO DE LA COORDINADORA DE ESTUDIANTES.

El Vicerrector de Estudiantes, en su condición de Presidente de la Comisión redactora del proyecto de Reglamento, explica la labor realizada, destacando el hecho de que hasta ahora no existe un sistema de organización estudiantil, como, sin embargo, preven los Estatutos universitarios. Esa labor ha sido de consenso, trabajándose desde la base, esto es, dando opción y opinión a todos los colectivos. Ha sido, en suma, un trabajo hecho desde los estudiantes, por los estudiantes y para los estudiantes en su futuro.

El Rector observa que es el trabajo de una Comisión del Claustro y a éste se traslada, si bien la aprobación del Reglamento corresponde a la Junta de Gobierno, según el artículo 195 de los Estatutos.

Don Borja Llorente dice que con la Coordinadora de Estudiantes estamos ante una oportunidad histórica para regenerar el movimiento estudiantil en esta institución. No obstante, se consolida la división artificiosa entre los que tienen el voto y los que tienen la voz, entre representantes y representados. El Reglamento, además, presenta ciertos vacíos y algunas dificultades, que el Sr. Llorente detalla. Propone un periodo de reflexión para mejorar el Reglamento, en el que ofrezcan sus aportaciones claustrales y no claustrales.

Don Javier Vallina manifiesta, en primer lugar, su apoyo a los compañeros que trabajaron duramente en la elaboración del Reglamento. Expresa sus dudas, sin embargo, sobre determinados aspectos de la Propuesta (composición de la Coordinadora, carácter consultivo de la misma). Propone que haya un miembro de la Coordinadora en el Consejo Social, en la Junta de Gobierno y en cada una de las Comisiones. Para esto hay que hacer un trabajo de reforma de



Estatutos enorme, pero si lo que se quiere es que la participación de los estudiantes sea la máxima posible hay que hacer bien las cosas desde el principio.

El Rector concluye recordando que la Propuesta ha de pasar a estudio y aprobación, en su caso, por la Junta de Gobierno y pide que quienes lo deseen hagan llegar sus observaciones a dicha Junta, para que sean estudiadas por la Comisión correspondiente y por el Pleno. Agradece el trabajo que ha hecho la Comisión redactora y el esfuerzo de sus integrantes por llegar a puntos de encuentro y de consenso en la elaboración del Reglamento.

P.4.- PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL DEFENSOR DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

Interviene para explicar su procedimiento de elaboración, contenido y filosofía el Secretario General, Presidente de la Comisión redactora.

A continuación, el Rector señala que el texto del Reglamento no constituye un proyecto del Equipo Rectoral, sino el resultado de una Comisión designada al efecto por este Claustro, que ahora entrega su trabajo y a la que hay que felicitar por la calidad técnica del mismo. No hay inconveniente, precisa el Rector, en que, si el Claustro, ante una figura tan importante y delicada, así lo estima, se abra en los próximos días un plazo de presentación de enmiendas, que la Mesa recogería y analizaría.

Don Orlando Martínez Alvarez hace uso de la palabra en defensa, entre otras cosas, de las enmiendas formuladas por los representantes de la candidatura T.A.S. del Personal de Administración y Servicios. Dichas enmiendas se refieren a la mayoría necesaria para la elección del Defensor y a la creación de Defensores Adjuntos.

Doña Paz Andrés Sáenz de Santa María expresa su opinión de que debe estar mejor resuelto el reparto de competencias entre el Defensor y el Consejo Social y aboga asimismo por la no utilización en el texto de un lenguaje sexista.

Luego de intervenir nuevamente el Secretario General y don Orlando Martínez, el Rector resalta la trascendencia de la figura del Defensor y dice que, hechas las oportunas consultas en la Mesa, cabe abrir en los próximos días un plazo de 15 días de presentación de enmiendas, siendo la propia Mesa del Claustro la que las estudiaría y articularía, contando con el apoyo y el asesoramiento técnico del Secretario General, volviendo este asunto al próximo Claustro.

Esta propuesta se acepta por asentimiento. Siendo las 13,45 horas, el Rector suspende la sesión hasta las 16,30 horas, en que se reanuda.

P.5.- INFORME SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY ORGANICA DE UNIVERSIDADES.



El Rector describe el proceso de debates, consultas y pronunciamientos a que ha dado lugar hasta ahora el texto del Anteproyecto. Los Rectores de las Universidades españolas entienden necesaria una nueva Ley, aunque han mostrado su desacuerdo con los plazos y con el procedimiento, por considerar que en un tema tan importante resulta precisa una mayor serenidad, reflexión y consenso. Asimismo, los Rectores opinan que lo que habría de plantearse es una Ley de mínimos, no reglamentista, habiendo ocurrido lo contrario, aunque el Anteproyecto es desequilibrado en tal sentido, pues combina el excesivo reglamentismo en unos aspectos con la excesiva generalidad en el tratamiento de otros. En todo caso, lo que no procede es un reglamentismo que impida la acción de las Comunidades Autónomas –que a veces sienten que pagan, pero no legislan- y de la propia autonomía universitaria. Los Rectores piensan también que ha llegado el momento de la diversidad en la Universidad española, que no todos debemos estar sometidos a las mismas normas de desarrollo, aunque sí a un marco de carácter general. Hay, desde luego, muchas carencias en la Ley, pero una especialmente llamativa: la ausencia de financiación, de respaldo presupuestario. Al respecto, debe haber un pacto entre el Estado y las Comunidades Autónomas que garantice los compromisos de financiación. Sería bueno que hubiera un gran pacto nacional por la Universidad.

Además, los Rectores han manifestado su inquietud en torno a ciertas cuestiones, sobre todo en lo relativo a los órganos de gobierno de las Universidades. Se ha rechazado la forma en que se concibe el nuevo Consejo de Gobierno, pensando que hay una duplicación entre ese órgano y el Consejo Social y que el gobierno universitario ha de estar en manos fundamentalmente del ámbito académico, quedando en su sitio, y no fuera de él, el ámbito social. También se ha pedido que el Consejo Social refuerce sus funciones de conexión con la sociedad y de captación de fondos para la Universidad. En fin, la Ley supone una oportunidad perdida para ser innovadores: poco o nada se dice de la estructura de las enseñanzas, por ejemplo. Las Universidades van por delante de la Ley y eso no es bueno, concluye el Rector.

A continuación, hace uso de la palabra don Ramón López, en nombre de la Plataforma Universitaria Abierta, señalando que la crítica de los Rectores a la reforma se está haciendo desde un punto de vista puramente formal. El fondo de la cuestión es qué Universidad queremos para el próximo siglo. Y no es la que introduce elementos de competencia mercantil interuniversitaria. La reforma la alienta una minoría social, que trata de acomodarla a sus propios intereses. Los mecanismos de competencia lo único que van a producir es una concentración y una centralización de la oferta educativa que irá en detrimento de los centros más pequeños, provocando una nueva forma de elitismo. A estos mecanismos van ligadas una disminución de la democracia interna de la Universidad y una estrategia privatizadora del Gobierno en lo referente a la



gestión universitaria. Así, disminuye la representatividad del PAS y de los estudiantes en el órgano de gobierno de la Universidad, mientras que entra en él gente de fuera. En cuanto a la pretendida eliminación de la Selectividad, lo que hay en realidad es una multiplicación. La extraterritorialidad de las Universidades es una nueva posibilidad para una mayor competencia. El tema de la baja financiación pública de las becas no se aborda en la Ley, a pesar de su referencia a la movilidad de estudiantes y Profesores. Por lo que atañe al procedimiento, se trata de una ley veraniega, siguiendo los más viejos estilos. En fin, la cuestión es si queremos una Universidad americanizada, de gestión privatizada, u otro tipo de Universidad. Ese es el debate.

Don Javier Vallina reclama el derecho de los estudiantes a participar en las decisiones que les afecten. El Gobierno no puede hacer un proyecto de Ley sin contar con los estudiantes. Tampoco ha contado con la Universidad en general. Pide al Rector que defienda en la CRUE y en el Consejo de Universidades la posición de los estudiantes de esta Universidad en los temas que les afectan directamente. Seguidamente, el Sr. Vallina expone sus ideas sobre determinados aspectos de la Ley, criticando la reducción de la participación estudiantil en el Consejo de Gobierno, la entrada en él de personas ajenas a la comunidad académica, la exclusión de los estudiantes del Consejo de Departamento, el modelo de selectividad previsto (que ha de provocar una mayor desigualdad) y la relación entre competencia y calidad. Por último, pregunta al Equipo Rectoral de qué modo va a consultar a los estudiantes acerca de su opinión sobre el Anteproyecto.

El Profesor Novelli, en nombre del colectivo de los Asociados a tiempo completo y Becarios, expresa su valoración globalmente negativa del Anteproyecto. En su opinión, varios artículos del mismo lesionan el principio de autonomía universitaria. Así, al atribuir un papel fundamental a la Administración central en la selección del Profesorado universitario.

Doña Esther Alonso, en nombre de la candidatura TAS, da lectura a una Declaración de dicho colectivo en relación con el Anteproyecto de Ley Orgánica de Universidades. Dicho documento, de carácter crítico, lo entrega doña Esther Alonso al Secretario de la Mesa para su incorporación al Acta (Anexo II).

Don Guillermo Ojea considera a la Ley como un atentado contra la enseñanza pública. No se puede eliminar un filtro sin sustituirlo por otro. Hace años había lo que se llamaba “examen de Estado”. Ahora parece ser que el Estado no tiene nada que decir en materia de enseñanza. Es un problema de principios. El Estado tiene que velar por el nivel universitario, cosa que forma parte de sus competencias. En cuanto a la autonomía universitaria y a la competencia entre Universidades, lo que no puede ser es que el personal nos lo fijen nuestros competidores. Competencia equivale a responsabilidad y la



Ley reglamenta en exceso. Sobran artículos en este texto. Hay que reglamentar muy poquitas cosas y luego exigir responsabilidad. Hay que dar poder a los órganos de gobierno. Ahora bien, la Ley no cambia absolutamente nada. Lo único que va a suceder es que durante varios años discutiremos en este Claustro unos nuevos Estatutos. La Ley, además, no contiene disposiciones transitorias. El Profesor Ojea, por último, critica las normas relativas a la selección del Profesorado, y propugna que se confiera a las Universidades la facultad de elegir.

El Rector dice coincidir con muchas de las cosas que aquí se han dicho y desde luego con el Profesor Ojea. En efecto, sobran artículos; se trata de una Ley excesivamente reglamentista. Sería positivo dar capacidades, responsabilidad y autonomía a las Universidades para que pudieran diferenciarse. Suscita inquietud que, suprimiéndose la Selectividad, no estén previstos mecanismos de sustitución a fin de no impedir la movilidad y de preservar las condiciones de igualdad de acceso en toda la Universidad española. De otro lado, esta Ley va a dar paso a un proceso estatutario complejo, amplio y difícil, proceso que sólo merecerá la pena cuando detrás haya objetivos que también merezcan la pena. También suscita la inquietud de los Rectores la falta de disposiciones transitorias. Debería haber conversaciones entre el Ministerio y los representantes de los estudiantes y del PAS. La Ley, en fin, presenta grandes incoherencias, en particular en la regulación de los órganos de gobierno. Ello revela que se precisa una negociación más global sobre el conjunto de la Universidad. La duda es si existen o no espacios para la negociación. El Rector expresa su disposición a alentar todos los debates y a recibir todas las tomas de posición que se consideren convenientes.

P.6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Lucas del Amo insta al equipo de gobierno a mantener una posición más crítica en relación con el Anteproyecto de Ley, velando por el bien de todos los colectivos universitarios. Ante aquellos puntos del Anteproyecto que dejan bastante mal parados a los estudiantes, la Junta de Gobierno sólo se ha pronunciado, de forma anecdótica, sobre dos. La posición del Consejo Social, a su vez, está enturbiada por intereses partidistas, que le hacen más político que social. Además, no tiene excusa alguna la tardanza en la apertura de diligencias sobre posibles casos flagrantes de corrupción como los que se han dado en nuestra Universidad. De otro lado, ha de hacerse hincapié en la necesidad de acuerdos con las empresas de transporte de todo tipo para conseguir un servicio de calidad. Aplaude la idea del Defensor de la Comunidad Universitaria, porque nos acerca a una Universidad moderna, si bien precisa de la figura del Adjunto de Estudiantes. También elogia a las Asambleas de Centro y destaca el necesario apoyo a la participación estudiantil. Pide facilidades en la colocación de las Mesas electorales, una



campana de publicidad agresiva, un posicionamiento a favor de Sintel, el 0,7% de las matrículas para proyectos de cooperación y un posicionamiento sobre la precariedad laboral de los becarios y sobre la educación pública.

El Sr. Fernández-Font propone una dinamización del Claustro, convocándolo trimestralmente y utilizando la fórmula de las Comisiones (las dos hasta ahora creadas han trabajado muy bien). En el último año, el Equipo Rectoral ha sentado las bases de lo que podía ser el trabajo de los próximos años. No obstante, la tibieza rectoral nos puede acabar dejando fríos a todos. Pide al Rector que corra. Señala que es totalmente aceptable que haya un Presupuesto condicionado a objetivos. Entiende que la acción social no es la Escuela Infantil, sino, por ejemplo, firmar convenios con Universidades del Tercer Mundo. Solicita al Rector que no se olvide de la Escuela de Informática. Se refiere al tema de los filtros del correo electrónico, que tienen que ser, dice, voluntarios. La Universidad tiene que adoptar una política de Red que respete al usuario, de forma paralela a la reforma del Servicio de Informática.

Don Juan Luis Herrero critica la fecha de convocatoria de este Claustro. Los temas de la Coordinadora y del Defensor, tan importantes, se plantean en fechas donde no se imparte docencia y se está de exámenes. Ha habido además un incumplimiento de una promesa electoral alentadora: la convocatoria trimestral del Claustro. Respecto a la Propuesta de Reglamento del Defensor de la Comunidad Universitaria, valora positivamente el nuevo periodo de enmiendas, pero manifiesta que su colectivo no estuvo muy de acuerdo con las técnicas reglamentarias que se emplearon en la Comisión redactora. Añade que cómo se va a garantizar la independencia de un Defensor que le permita excluirse de las corrientes de influencia que circulan en nuestra Comunidad y entiende que los estudiantes quedan excluidos de esta institución. De otro lado, alude a la drástica reducción de las subvenciones a los colectivos de representantes de estudiantes para su movilidad en orden a contactar con otros representantes del ámbito universitario nacional. Por último, ruega al Equipo Rectoral que no vuelva a haber injerencia alguna en la elección de su representante para el Consejo Social en la Junta de Gobierno.

El Profesor Sánchez Tamés, alude a unas recientes declaraciones de un escritor, descalificatorias para la institución universitaria, y a otras de una persona más ligada a la Universidad, según la cual el 30% de los Profesores de la Universidad de Oviedo no tienen alumnos a los que explicar nada. Como a estas últimas nadie ha respondido, en la opinión pública cala esta mala impresión. De otra parte, un suplemento de educación de un diario nacional hace una clasificación de las 50 primeras Universidades españolas en varios aspectos, figurando sólo una vez nuestra Universidad en lo referente a la licenciatura de Químicas. La imagen que trasciende de esta Universidad no es muy brillante y esto nos tendría que preocupar, máxime ante el cuarto



centenario de la fundación de la Universidad de Oviedo. Finalmente, ruega que vuelva la sana costumbre de preguntar a los alumnos acerca de la tarea de sus Profesores. Con ayuda de la informática, esa encuesta podría extenderse no sólo a los alumnos presentes, sino a todos.

El Rector responde a los intervinientes señalando, en primer lugar, que la Junta de Gobierno adoptó, acerca del Anteproyecto de Ley de Universidades, una posición crítica y a la vez ponderada. En materia de transporte, dice que se ha denunciado un convenio, que se está renegociando para llegar a unas mejoras importantes. Se manifiesta en contra de la precariedad laboral de los becarios, que es bien distinto a que pretendan una estabilidad académica, y afirma que su defensa de la enseñanza pública empieza por la mejora de la calidad de esta Universidad.

En segundo lugar, agradece la labor crítica desarrollada por el Sr. Font en la Junta de Gobierno. Considera que las Comisiones son la mejor forma de dinamizar el Claustro. Agradece también las convicciones del Sr. Font sobre el tema del 20% del Presupuesto. Aborda luego otras cuestiones, como la independencia del Defensor o las subvenciones a los estudiantes, que, de acuerdo con los criterios de la Interventora, ya no pueden otorgarse como antes. Rechaza la idea de injerencia de la Junta de Gobierno en la designación del representante estudiantil en el Consejo Social. Si no hay consenso entre los estudiantes, la Junta de Gobierno tiene que elegir, por democracia y por legalidad. En cuanto a la pretendida inoportunidad de la convocatoria del Claustro, recuerda que hoy es un día lectivo.

Finalmente, expresa su acuerdo con el Profesor Sánchez Tamés. La autonomía universitaria no es cuestión de opinión, sino de constitucionalidad, porque la proclama la Constitución. Desde luego, no hay un 30% del Profesorado desocupado. En cuanto a la encuesta sobre el Profesorado, termina el Rector, estamos preparándola y pronto se podrá poner en marcha.

Por último, intervienen de nuevo para precisar sus posiciones los Sres. Herrero (pide que el Defensor sea un órgano colegiado y afirma que las subvenciones transparentes son necesarias) y Lucas del Amo (los posicionamientos de la Junta de Gobierno y del Consejo Social sobre el Anteproyecto podrían haber sido más duros; en materia de transporte, hay que tratar de acercarse a otras empresas distintas de ALSA; ofrece su colaboración para llegar a la Universidad del Siglo XXI).

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 18 horas y 30 minutos, se levanta la sesión de cuyo contenido, recogido en este acta, como Secretario doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

EL SECRETARIO GENERAL,